

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16305 VALENCIA

Habiéndose advertido un error en el BOE núm. 48, de viernes 23 de febrero de 2018, Sec. IV. pág. 13556, en la tercera línea del segundo párrafo, subsanamos la omisión de una línea que debe quedar como sigue: "... D. Javier García-Miguel Aguirre auto de declaración de concurso de acreedores de FRUTAS Y HORTALIZAS FEDI, S.L. con domicilio..."

Valencia, 1 de junio de 2017.-

ID: A180018182-1